

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENDOSO DE TÍTULOS VALOR POR NEGOCIACIÓN
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	<p>Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar el endoso de notas de crédito desmaterializadas, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en las diferentes ventanillas habilitadas al ciudadano a nivel nacional, a través de la página web institucional y por medio de casas de valores.</p> <p>Este trámite le facilitará al contribuyente la transferencia de saldos a otros beneficiarios con los que acordó una negociación sobre notas de crédito.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar endoso de notas de crédito desmaterializadas a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (privadas).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Endoso de sus notas de crédito desmaterializadas realizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad (Presentación) • Certificado de votación (Presentación) • Nombramiento del representante legal <p>Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte ordinario (Presentación) • Certificado de presentación (Presentación) • Certificado de exención (Presentación) <p>Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea <p>Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Segmentos específicos o terceros autorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de autorización en línea • Poder general o especial
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención

5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir constancia

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a SRI en línea
3. Escoger Acreditación, notas de crédito y TBC
4. Escoger Notas de Crédito Desmaterializadas
5. Seleccionar Endoso de notas de crédito desmaterializadas
6. Ingresar número de identificación y clave

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 14:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Resolución NAC-DGERCGC18-00000432](#). Art. TODOS.
- [Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas](#). Art. 2.5.
- [Código Orgánico Tributario](#). Art. 308.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	6184
2024	02	0	4309
2024	01	0	2336
2023	12	0	2345
2023	11	0	2335
2023	10	0	2055
2023	09	0	1772
2023	08	0	1729
2023	07	0	1744
2023	06	0	1623
2023	05	0	1594
2023	04	0	1570

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	1295
2023	01	0	1502
2022	12	0	1737
2022	11	0	1562
2022	10	0	1528
2022	09	0	1578
2022	08	0	1458
2022	07	0	1460
2022	06	0	1541
2022	05	0	1455
2022	04	0	49
2022	03	0	2342
2022	02	0	781
2022	01	0	855
2021	12	0	834
2021	11	0	1889
2021	10	0	1828
2021	09	0	1604
2021	08	0	1493
2021	07	0	1630
2021	06	0	1517
2021	05	0	1359
2021	04	0	975
2021	03	0	1988
2021	02	0	1798
2021	01	0	1803
2020	12	0	1683
2020	11	0	1412
2020	10	0	1487
2020	09	0	1506
2020	08	0	1510

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	904
2020	05	0	740
2020	04	0	975
2020	03	0	1023
2020	02	0	1350
2020	01	0	1646
2019	12	0	1433
2019	11	0	1586
2019	10	0	1740
2019	09	0	1488
2019	08	0	1326
2019	07	0	1583
2019	06	0	1446
2019	05	0	1617
2019	04	0	1595
2019	03	0	1510
2019	02	0	1456
2019	01	0	1568